

Procedimiento financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Acuerdos sobre el sistema y criterios de evaluación y pruebas de contraste de la Fase de Evaluación "Acredita 2022"

En IES HELIÓPOLIS, siendo las 16:00 horas del día 08 de Mayo de 2023, en el Centro de Referencia I.E.S. HELIÓPOLIS de Sevilla se reúne la Comisión de Evaluación N° 41_COMISION EVALUACION SEVILLA-3 del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales "Acredita 2022" para la determinación y aprobación de los Criterios y Sistemas de Evaluación de las personas candidatas matriculadas en la Fase de Evaluación con el siguiente desglose:

ACUERDOS ADOPTADOS SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN:
<p>1).- Establecimiento del Sistema y Criterios de Evaluación de las personas candidatas matriculadas, que se evaluarán por las vías Directas e Indirectas de Evaluación.</p> <p>Desglose de los acuerdos adoptados descritos en el Anexo I</p>
<p>1.1.)- PLAN INDIVIDUALIZADO DE EVALUACIÓN:</p> <p>Se establecen criterios comunes para la elaboración y entrega a la Comisión de Evaluación de los diferentes Planes de Evaluación de cada uno de los miembros de la Comisión.</p> <p>Se establecen criterios comunes para la elaboración y entrega a la Comisión de Evaluación de los diferentes Planes de Evaluación de cada uno de los miembros de la Comisión.</p> <p>Se establecerá un plan individualizado con indicación de las pruebas a realizar, lugar y hora de las misma, acordando con la persona candidata..</p> <p>Se realizará como mínimo una entrevista individual no menor de 30 minutos donde se valide el análisis realizado del dossier de competencia.</p> <p>Desglose de los acuerdos adoptados descritos en el Anexo II.</p> <p>Desglose de los acuerdos adoptados descritos en el Anexo II</p>
<p>1.2.)- EVALUACIÓN POR CONTRASTE INDIRECTO:</p> <p>Se decide que las personas candidatas serán evaluadas por contraste indirecto aquellas que, una vez estudiado el dossier competencial y el informe de asesoramiento se determina que:</p> <p>Se decide que las personas candidatas serán evaluadas por contraste indirecto aquellas que, una vez estudiado el dossier competencial y el informe de asesoramiento se determine que:</p> <p>Se entenderá acreditada la unidad de competencia por contraste indirecto, cuando el análisis del dossier de competencia se pueda validar una experiencia afín a la cualificación de una duración no menos de 3 años y 2000 horas para los niveles 2 y 3, siendo de 2 años y 1200 horas para el Nivel 1 en los últimos 15 años; donde en la entrevista individual se ratifique que el candidato tienes las capacidades y actitudes profesionales para desempeñar los puestos de trabajos que acredita en su experiencia laboral que conlleva la necesaria ejecución de de las Realizaciones Profesionales recogidas en la unidad de competencia.</p> <p>Se tendrá en consideración la realidad del mundo laboral-profesional, donde las categorías profesionales en los contratos de trabajo o el grupo de cotización reflejado en la vida laboral, no se ajusten a la realidad de las actividades realizadas en su puesto de trabajo. Dándose el caso de personas con contrato de inferior categoría para realizar funciones de una categoría superior, sobre todo en categorías d de Nivel 2 y 3. .Se deberán buscar evidencias que garanticen el perfil profesional de la profesión.</p> <p>Desglose de los acuerdos adoptados descritos en el Anexo II</p> <p>Desglose de los acuerdos adoptados descritos en el Anexo III</p>



I.A.C.P.
Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales

Calle Juan Antonio de Vizarrón s/n.
Edif. Torretriana, Isla de la Cartuja
41092 Sevilla



FIRMADO POR PEDRO JAVIER PARRADO VALVERDE	DNI 28917783K	COORDENADAS 5G y 5E	Nº REF 0043062
--	----------------------	----------------------------	-----------------------

SELLADO POR Junta de Andalucía	08/05/2023 12:36:38	
VERIFICACIÓN: CSV: q3pmCSNEREQUI0NjQxOTU4QUI2MDBD https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/verificarCSV/q3pmCSNEREQUI0NjQxOTU4QUI2MDBD/	PÁGINA 1 / 4	

VERIFICACIÓN	3Huo3K6aL0Y9e5CWUJASQDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/4
PÉREZ MACHADO, ENRIQUE JOSÉ Coord. 1D, 4D N°.Ref: 0164741			08/05/2023 14:01:13

Procedimiento financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

<p>1.3.- EVALUACIÓN POR CONTRASTE DIRECTO: Se decide que las personas candidatas serán evaluadas por contraste directo aquellas que, una vez estudiado el dossier competencial y el informe de asesoramiento se determina que: Se decide que las personas candidatas serán evaluadas por contraste directo aquellas que, una vez estudiado el dossier competencial, concorra uno de los siguientes casos: Cuando las experiencias laborales sean menores de 3 años y 2000 horas para los niveles 2 y 3 ó 2 años y 1200 horas para el nivel 1, en los últimos 15 años. Cuando el análisis, en conjunto, del dossier de competencia no pueda valorarse un contraste indirecto verificado en la entrevista individual. Cuando el informe de la persona asesora sea desfavorable para esa unidad de competencia. Para quien esté es una de stas situaciones se determina que realizará prueba de contraste directo, empleándose pruebas de evaluación adaptada a la persona candidata. Para trabajadores por cuenta propia (autónomos) se deberá realizar pruebas. Los candidatos que solo aporten formación deberán realizar prueba práctica. Desglose de los acuerdos adoptados descritos en el Anexo IV</p> <p>Desglose de los acuerdos adoptados descritos en el Anexo IV</p>
<p>2).- Determinación de los instrumentos de Evaluación por Contraste Directo a realizar a las personas candidatas fijando el número y contenido de las mismas.</p>
<p>2.1).- PRUEBA DE EVALUACIÓN 1: Se evaluará Se evaluará Anexo V Anexo V</p>
<p>2.2).- PRUEBA DE EVALUACIÓN 2: Se evaluará Se evaluará Anexo VI Anexo VI</p>
<p>2.3).- PRUEBA DE EVALUACIÓN 3: Se evaluará Se evaluará Anexo VII Anexo VII</p>
<p>2.4).- PRUEBA DE EVALUACIÓN 4: Se evaluará Se evaluará Anexo VIII Anexo VIII</p>
<p>3).- Temporalización de actuación de la Comisión de Evaluación. Reparto de tareas.</p>
<p>Día: 08/05/2023 Hora: 16:00 Contenido: Reunión Constitutiva de la Comisión de Evaluación y reparto de personas candidatas a evaluar por cada miembro evaluador. Se asignarán según la habilitación que tenga cada persona evaluadora por cualificación Reunión Constitutiva de la Comisión de Evaluación y reparto de personas candidatas a evaluar por cada miembro evaluador. Se asignarán según la habilitación que tenga cada persona evaluadora por cualificación</p>
<p>Día: Hora: Contenido:</p>



I.A.C.P.
Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales

Calle Juan Antonio de Vizarrón s/n.
Edif. Torretriana, Isla de la Cartuja
41092 Sevilla



FIRMADO POR PEDRO JAVIER PARRADO VALVERDE DNI 28917783K COORDENADAS 5G y 5E Nº REF 0043062

SELLADO POR Junta de Andalucía	08/05/2023 12:36:38	
VERIFICACIÓN: CSV: q3pmCSNEREQUI0NjQxOTU4QUI2MDBD https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/verificarCSV/q3pmCSNEREQUI0NjQxOTU4QUI2MDBD/	PÁGINA 2 / 4	

VERIFICACIÓN	3Huo3K6aL0Y9e5CWUJASQDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/4
PÉREZ MACHADO, ENRIQUE JOSÉ Coord. 1D, 4D Nº.Ref: 0164741			08/05/2023 14:01:13

Procedimiento financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

<p>Día:</p> <p>Hora:</p> <p>Contenido:</p>
<p>Día:</p> <p>Hora:</p> <p>Contenido:</p>
<p>Día:</p> <p>Hora:</p> <p>Contenido:</p>
<p>4).- Cierre de la Fase de Evaluación:</p> <p>Fecha de la sesión de Evaluación Final Provisional: 13/06/2023</p> <p>Contenido:</p> <p>Sesión de Evaluación Final provisional, Firma de Actas Finales provisionales y publicación de dichas Actas en los tabloneros de anuncios del Centro de Referencia.</p> <p>Resolución de las Reclamaciones:</p> <p>Hora:</p> <p>Contenido:</p> <p>Resolución de las Reclamaciones presentadas a las Actas Finales de Evaluación Final.</p> <p>Firma de los acuerdos adoptados por todos los miembros de la Comisión y publicación en los tabloneros de anuncios del Centro de Referencia.</p> <p>Fecha de la sesión de Evaluación Final Definitiva: 23/06/2023</p> <p>Contenido:</p> <p>Sesión de Evaluación Final, Firma de Actas Finales definitivas y publicación de dichas Actas en los tabloneros de anuncios del Centro de Referencia.</p> <p>5).- Otros acuerdos adoptados</p>



I.A.C.P.
Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales

Calle Juan Antonio de Vizarrón s/n.
Edif. Torretriana, Isla de la Cartuja
41092 Sevilla



FIRMADO POR PEDRO JAVIER PARRADO VALVERDE DNI 28917783K COORDENADAS 5G y 5E Nº REF 0043062

SELLADO POR Junta de Andalucía 08/05/2023 12:36:38
 VERIFICACIÓN: PÁGINA 3 / 4
 CSV: q3pmCSNEREQUI0NjQxOTU4QUI2MDBD
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/verificarCSV/q3pmCSNEREQUI0NjQxOTU4QUI2MDBD/>



VERIFICACIÓN	3Huo3K6aL0Y9e5CWUJASQDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/4
PÉREZ MACHADO, ENRIQUE JOSÉ Coord. 1D, 4D Nº.Ref: 0164741			08/05/2023 14:01:13





Procedimiento financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Vº Bº El/La Presidente/a	El/La Secretario/a
ENRIQUE JOSÉ PÉREZ MACHADO	PEDRO JAVIER PARRADO VALVERDE
Fdo.:.....	Fdo.:.....

Nota: Este Acta se firma por triplicado original. Un original para el tablón de anuncios del Centro de Referencia, otro para la Comisión de Evaluación y el tercero para enviar por correo a postal al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Es obligatorio adjuntar aquellos Anexos de los apartados donde así se hayan determinado. En especial, las pruebas de evaluación directa. Subirlo al aplicativo en la sección de Documentos Evaluación.



I.A.C.P.
Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales

Calle Juan Antonio de Vizarrón s/n.
Edif. Torretriana, Isla de la Cartuja
41092 Sevilla



FIRMADO POR	PEDRO JAVIER PARRADO VALVERDE	DNI	28917783K	COORDENADAS	5G y 5E	Nº REF	0043062
-------------	--------------------------------------	-----	------------------	-------------	----------------	--------	----------------

SELLADO POR	Junta de Andalucía	08/05/2023 12:36:38	
VERIFICACIÓN:		PÁGINA 4 / 4	
CSV: q3pmCSNEREQUI0NjQxOTU4QUI2MDBD https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/verificarCSV/q3pmCSNEREQUI0NjQxOTU4QUI2MDBD/			

VERIFICACIÓN	3Huo3K6aL0Y9e5CWUJASQDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/4
PÉREZ MACHADO, ENRIQUE JOSÉ Coord. 1D, 4D N°.Ref: 0164741			08/05/2023 14:01:13

